

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy los convenios para la concesión de estas subvenciones dotadas con 2 millones de euros

---

La Comunidad de Madrid aprueba ayudas complementarias para más de 6.500 estudiantes de universidades públicas con beca Erasmus+

- Recibirán hasta 200 euros mensuales para los costes de matrícula, transporte, residencia o movilidad que no cubra el programa europeo
- Los beneficiarios deben estar matriculados en una titulación oficial de Grado, Máster o doctorado

**2 de abril de 2025.-** La Comunidad de Madrid concede ayudas complementarias de hasta 200 euros mensuales para los estudiantes de sus seis universidades públicas beneficiarios de becas Erasmus+ el próximo curso 2025/26. El Consejo de Gobierno ha autorizado, en su reunión de hoy, los convenios con las instituciones educativas para estas subvenciones directas, dotadas con 2 millones de euros y que llegarán a más de 6.500 alumnos.

El objetivo de esta medida del Ejecutivo autonómico es reducir las dificultades económicas que los receptores de las becas Erasmus+ puedan tener durante su estancia en otros países para estudiar en una institución superior y, además, realizar prácticas laborales relacionadas con su formación. Así, las ayudas del Gobierno regional podrán complementar gastos de matrícula, transporte, residencia u otros derivados de la movilidad del estudiante. Estas subvenciones serán idénticas en todas las universidades y destinos y se distribuyen en función del número de estudiantes con Erasmus+.

En concreto, la Universidad Complutense de Madrid recibirá 459.766 euros; la Rey Juan Carlos 427.161; la Carlos III un total de 349.087; para la Autónoma ascenderá a 316.183; la Politécnica contará con 301.266; y, por último, la Universidad de Alcalá tendrá a su disposición 146.574 euros.

Los requisitos para poder recibirlas son ser ciudadano de la Unión Europea, de alguno de los países candidatos o contar con permiso de residencia en España durante el periodo de la movilidad; haber tenido la matrícula en alguna titulación oficial de Grado, Máster o Doctorado en alguna de las seis universidades públicas madrileñas; y acreditar un conocimiento suficiente de la lengua en la que se van a cursar los estudios, así como los requisitos lingüísticos en caso de que así lo exija la universidad de destino.



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

El importe de las ayudas que recibirán los beneficiarios estará en función del coste de vida del país en el que se vayan a realizar los estudios o prácticas laborales, y oscilará entre 150 y 200 euros mensuales. Las universidades públicas abrirán próximamente las convocatorias para su solicitud.